



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD

Rio Grande, 30 de Junio de 2022.-
Referencia: Informe – Evaluación de ofertas.-

INFORME TECNICO

COMPRA DIRECTA N° 00112/2022

En la ciudad de Rio Grande, a los 29 días del mes de junio de 2022, a fin de analizar la oferta recibida en la **Compra N°112/2022** tramitada por el **E - 28097-2022 - Solicitud de Cartelería para deferentes dependencias del Ministerio de Salud de Zona Norte**, habiéndose analizado técnicamente lo presentado, se procede a realizar la evaluación correspondiente, dando como resultado:

NO AVALAR TECNICAMENTE

REGLON N° 1:

- Proveedor: **IMPRESA FORMAS SRL, C.U.I.T. 30-70780084-0**, no se avala, ya que no cumple con las especificaciones técnicas del producto solicitado, principalmente a lo que se refiere al material constituyente del mismo. Este debe ser de POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. Este requerimiento es ineludible debido a la utilización del mismo.-

REGLON N° 2:

- Proveedor: **IMPRESA FORMAS SRL, C.U.I.T. 30-70780084-0**, no se avala, ya que no cumple con las especificaciones técnicas del producto solicitado, principalmente a lo que se refiere al material constituyente del mismo. Este debe ser de POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. Este requerimiento es ineludible debido a la utilización del mismo.-

REGLON N° 3:

- Proveedor: **IMPRESA FORMAS SRL, C.U.I.T. 30-70780084-0**, no se avala, ya que no cumple con las especificaciones técnicas del producto solicitado, principalmente a lo que se refiere al material constituyente del mismo. Este debe ser de POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. Este requerimiento es ineludible debido a la utilización del mismo.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD

REGLON N° 4:

- Proveedor: **IMPRESA FORMAS SRL, C.U.I.T. 30-70780084-0**, no se avala, ya que no cumple con las especificaciones técnicas del producto solicitado, principalmente a lo que se refiere al material constituyente del mismo. Este debe ser de POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. Este requerimiento es ineludible debido a la utilización del mismo.-

REGLON N° 5:

- Desierto.-

REGLON N° 6:

- Desierto.-

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO / ALT. / PROVEEDOR
ITEM 1	Fracasado
ITEM 2	Fracasado
ITEM 3	Fracasado
ITEM 4	Fracasado
ITEM 5	Desierto
ITEM 6	Desierto



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD

En referencia a los ITEM, fracasados y desiertos se informa que persiste la necesidad de contar con los mismos insumos. Por lo tanto se solicita realizar un 2° llamado a efectos de contar con nuevas cotizaciones de lo solicitado.-

Sin otro particular, la saludo a Ud. Atte.

HERNANDEZ, Rosa Felicia
Subsecretaria de Higiene y Seguridad en el Trabajo
Ministerio de Salud Z.N

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán
Argentinas”

Firmado Electrónicamente por
AGENTE HERNANDEZ ROSA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
30/06/2022 13:19